

La batalla de la voluntad, parte 1: Pelagio y Agustín

UN ENSAYO ESCRITO POR

Matthew Barrett

DEFINICIÓN

El debate sobre la voluntad entre Agustín y Pelagio se centró principalmente en la doctrina del pecado original y la naturaleza de la gracia necesaria para que los seres humanos puedan llevar vidas de fe y santidad.

SUMARIO

Pelagio y Agustín fueron dos de las primeras figuras del cristianismo primitivo que debatieron la naturaleza de la voluntad humana tras la caída de Adán y Eva y la naturaleza de la gracia necesaria para que los seres humanos pudieran ejercer la fe. Pelagio argumentó que el pecado de Adán, llamado pecado original, no se transmitió o se imputó al resto de la raza humana. Adán y Eva simplemente dieron un mal ejemplo que fue seguido por toda su descendencia. Debido a esta creencia, Pelagio creía que la gracia simplemente ayudaba a los humanos a saber qué hacer para vivir una vida santa y que los humanos eran completamente capaces de seguir estos mandatos. Agustín, por otro lado, argumentaba que el pecado de Adán afectó la voluntad de todos los seres humanos que le siguieron, incapacitándolos para seguir los mandatos de Dios o para amarle. Por ello, la gracia de Dios no es simplemente iluminadora, sino que libera la voluntad y la capacita para amar y obedecer a Dios.

Uno de los debates más importantes de la historia de la iglesia es el que se produce entre el pelagianismo y el agustinismo. Como habrás adivinado, estas palabras representan a dos figuras que vivieron en los siglos IV y V: Pelagio y Agustín. El debate era complejo y, al igual que una cebolla, tenía varias capas. Pero sus aspectos principales se centraban en la naturaleza del hombre y en su necesidad de la gracia divina.

Pelagio

Pelagio se tomaba en serio la piedad. Su celo se manifestó en su devoción monástica. Su pasión por la piedad se manifestó en sus esfuerzos por llevar a cabo una reforma moral. Esto, en sí mismo, puede parecer una causa elogiada, pero al estar motivado e impulsado por una teología que ponía un énfasis considerable en las capacidades naturales del hombre, resultó, como era de esperarse, controversial.

Rechazo del pecado original

Empecemos con el pecado, concretamente con el pecado original, que es la creencia de que la culpa y la corrupción de Adán son heredadas y transmitidas a toda la humanidad. Pelagio rechazó el pecado original, afirmando que Adán pecó por sí mismo y solo por sí mismo. Su culpa y corrupción no fueron transferidas o imputadas a la humanidad cuando pecó. Más bien, Adán solo dio un ejemplo desafortunado y lamentable. Los que vinieron después de Adán vieron el ejemplo de su padre y siguieron sus pasos, imitando su desobediencia a Dios. Así es como el pecado ha continuado hasta nuestros días.

Al rechazar el poder y la esclavitud que conlleva el pecado original, Pelagio dio un enorme poder a la voluntad del ser humano incluso después de la caída. Según Pelagio, la voluntad del ser humano no está inclinada hacia el pecado, ni está controlada por el pecado, como si las inclinaciones del ser humano hubieran sido contaminadas por Adán. La voluntad del ser humano no está esclavizada a una naturaleza adánica depravada, como si fuera incapaz de hacer obras que merezcan justificación. Es libre, tan libre después de Génesis 3 como antes.

Puedes imaginar, entonces, la indignación de Pelagio cuando leyó la oración de Agustín en su obra llamada *Confesiones*: «Dame lo que mandas; manda lo que quieras». Esa oración implica la incapacidad del ser humano y su dependencia de Dios, así como la gran necesidad del ser humano de la gracia de Dios para hacer lo que Él le ha ordenado. No es así, dijo Pelagio, porque si Dios da una orden —y tales órdenes impregnan las Escrituras—, el hombre debe ser capaz y estar capacitado en sí mismo para cumplir tal orden. Dios nunca ordenaría al hombre hacer algo que no pudiera hacer.

Redefiniendo la gracia y la obra de Cristo

Si la voluntad del hombre es tan libre como piensa Pelagio, ¿es necesaria la gracia divina? La respuesta corta es «no». La gracia de Dios puede ayudar, y de hecho lo hace, pero técnicamente no es en realidad *necesaria*. Si lo fuera, entonces la libertad del ser humano se vería perjudicada y no sería responsable de sus actos. El ser humano debe ser tan capaz de elegir lo que es bueno como de elegir lo que es malo. Si Dios *debe* ayudar a la voluntad, entonces el hombre no es realmente libre.

La negación de la necesidad de la gracia influyó en la forma en que Pelagio entendía el llamado de Dios e incluso la propia gracia. Cuando la Escritura se refiere a que Dios llama a los que predestinó (Ro 8:28-30), Pelagio dijo en su *Comentario sobre Romanos* que Pablo simplemente quiere decir que Dios «reúne a los que quieren, no a los que no quieren». Naturalmente, Pelagio definió la gracia no como algo sobrenatural, eficaz, irresistible o necesario. En cambio, Pelagio entendía la gracia como aquello que revela al ser humano lo correcto de lo incorrecto, dándole una mayor iluminación respecto a sus obligaciones de obedecer la ley de Dios y seguir el ejemplo de Cristo. Cristo no vino a expiar nuestra culpa, sino a darnos un ejemplo moral a seguir, por el cual podemos llegar al cielo. El hombre, por sí mismo, es capaz de hacer eso. Esto significa que Pelagio creía en el monergismo, el cual enseña que la salvación es efectuada por una de las partes, pero Pelagio no creía en un monergismo divino, sino en uno *humano*.

Aunque Pelagio tuvo un número de seguidores devotos, muchos de los cuales eran más elocuentes y persuasivos teológicamente que el propio Pelagio (p. ej., Celestio, Juliano de Eclana), sus puntos de vista fueron condenados por varios concilios (Cartago y Mileve en 418 y Éfeso en 431).

Agustín

Como se ha mencionado, Pelagio despreció la oración de Agustín en sus *Confesiones*, porque esa oración expresaba la dependencia total del cristiano de Dios para hacer lo que Él le manda. Los puntos de vista de Pelagio se hicieron evidentes en sus propios libros, *De Natura* [Sobre la naturaleza] y *De Libero Arbitrio* [Sobre el libre albedrío]. Pero Agustín no se quedaría callado para siempre. Al principio, respondió a Celestio, pero en el año 415 Agustín respondió al propio Pelagio en su libro *De Natura et gratia* [Sobre la naturaleza y la gracia]. A este le siguió todo un corpus antipelagiano.

El punto central del debate: El pecado original y la cautividad de la voluntad

Los escritos de Agustín revelan que todo el debate giraba en torno al rechazo del pecado original por parte de Pelagio. Mientras el hombre sea considerado libre de las garras del pecado, la gracia nunca sería necesaria. Agustín presentó una defensa extensa de la doctrina del pecado original, haciendo una exégesis de pasajes como el Salmo 51 y Romanos 5. Agustín demuestra que la humanidad ha sido afectada por la culpa y la corrupción de Adán. ¿El resultado? «No hay quien busque a Dios» (Ro 3:11).

Además, el pecado original no se limita a una parte de la humanidad, sino que tiene un alcance universal. El pecado original tampoco ha afectado solo a una parte del hombre, sino que su veneno se ha extendido a todos los componentes del ser humano. Ninguna de las partes de la naturaleza del ser humano ha escapado; eso significa que también su voluntad cae bajo la maldición del pecado.

Antes de la caída, la voluntad del ser humano no era esclava del pecado. Era capaz de elegir lo que era bueno. El pecado era simplemente una posibilidad. Pero después de la caída, la voluntad humana cambió. Contaminada por el pecado, lo que para la voluntad humana era una simple posibilidad se convirtió en una necesidad. Agustín describió este cambio con las siguientes frases en latín:

- *posse peccare* — antes de la caída, el ser humano tenía *la capacidad de pecar*.
- *posse non peccare* — antes de la caída, el ser humano tenía *la capacidad de no pecar*.

Pero después de la caída...

- *non posse non peccare* — el ser humano *es incapaz de no pecar*.

El ser humano todavía posee capacidad moral después de la caída (la necesidad de pecar no excluye su culpabilidad), pero después de la caída, su capacidad moral se inclina forzosamente hacia el pecado y el mal. No es solo que sea incapaz de elegir lo que es agradable a Dios, sino que no lo hará. Su esclavitud es una esclavitud intencionada. Como dijo Agustín, después de la caída, el ser humano posee un libre albedrío cautivo (*liberum arbitrium captivatum*). Es solo por la gracia de Dios que posee un libre albedrío que ha sido liberado (*liberum arbitrium liberatum*). Se necesita, pues, una gracia tan poderosa y eficaz que pueda liberar una voluntad esclavizada por el pecado. Es necesaria la gracia, y no cualquier gracia, sino una gracia que pueda liberar la voluntad esclavizada.

La gracia liberadora es necesaria

Este tipo de gracia debe ser diferente a la gracia que propone Pelagio. No es una gracia que simplemente ilumina o educa la mente, haciendo que el pecador sea consciente del ejemplo de Cristo. Ese tipo de gracia es la ley disfrazada, pues ¿qué pecador puede hacer lo que hizo Cristo? Se necesita, en cambio, una gracia que no se limite a iluminar, sino que regenere; una gracia que actúe dentro del pecador depravado para producir una nueva naturaleza.

Cuando Agustín llegó a un texto como Romanos 8:28-30 o Juan 6:45, no dijo como Pelagio que Dios simplemente «reúne a los que quieren, no a los que no quieren». Eso no solo malinterpreta a Pablo y a Jesús, sino que también no considera cuán profundos son los efectos del pecado original, tan profundos que la voluntad del hombre no puede escapar. En cambio, citando Juan 6:45, Agustín afirma: «Todo el que ha aprendido del Padre no solo tiene la posibilidad de venir, sino que realmente viene» (*Sobre la reprensión y la gracia*). El Padre llama a los elegidos hacia Su Hijo y este llamado es a la vez concreto y eficaz. Todo lo que no sea *gratia irresistibilis* (gracia irresistible) no logrará liberar la voluntad cuyo amo son el pecado, el mundo y el diablo.

La fe: Un don gratuito

Además, enseña Agustín, incluso la fe por la que el ser humano confía en Cristo debe considerarse un don gratuito de Dios —*gratia dei gratuita*—. El ser humano ni siquiera puede pretender iniciar la fe; el comienzo de la fe (*initium fidei*) es de origen divino. Si Dios no concede la fe en primer lugar, el ser humano no creará nunca, sino que permanecerá en su incredulidad obstinada y voluntaria.

Basándose en el apóstol Pablo (Ef 1:13-16; Fil 1:28-29; 1 Ts 2:13), Agustín concluye que la gracia meramente extendida u ofrecida es insuficiente porque el ser humano no la desea, su esclavitud voluntaria es lo que es. Se necesita, en cambio, una fe que Dios no solo hace posible, sino que la hace realidad obrando en su interior. «La voluntad misma es algo que Dios obra en nosotros», dice Agustín en *Retractationes*. ¿Significa eso que Dios coacciona al incrédulo? En absoluto. Su poder irresistible reside en Su «inefable dulzura», dice Agustín en *La gracia de Cristo y el pecado original*.

El debate pelagiano: Profético

La defensa de Agustín del pecado original y de la necesidad de la gracia resultó crucial para la iglesia de su época. Pero también resultó decisiva para una época futura: la Reforma. El pelagianismo puede haber sido técnicamente rechazado por los teólogos católicorromanos, pero a nivel popular había echado raíces entre las masas.

Sin embargo, cuando reformadores como Martín Lutero y Juan Calvino volvieron a las Escrituras con Agustín a su lado, la gratuidad de la gracia de Dios les liberó de un sistema de obras. Como resultado, fueron despertados por el redescubrimiento de la gracia soberana y subieron a los púlpitos con noticias liberadoras para los pecadores cautivos. No siguió una mera reforma moral, sino una reforma en la doctrina y la doxología.

Publicado originalmente en *The Gospel Coalition*. Traducido por Camilo Patiño.

Este ensayo es parte de la serie *Concise Theology* (Teología concisa). Todas las opiniones expresadas en este ensayo pertenecen al autor. Este ensayo está disponible gratuitamente bajo la licencia [Creative Commons con Attribution-ShareAlike](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/us/) (CC BY-SA 3.0 US), lo que permite a los usuarios compartirlo en otros medios/formatos y adaptar/traducir el contenido siempre que haya un enlace de atribución, indicación de cambios, y se aplique la misma licencia de *Creative Commons* a ese material. Si estás interesado en traducir nuestro contenido o estás interesado en unirte a nuestra comunidad de traductores, [comúnicate con nosotros](#).

LECTURAS ADICIONALES

- Allan Fitzgerald, OSA, [Augustine Lecture](#)
- Augustine, *The Spirit and the Letter*, en [Answer to the Pelagians I](#)
- Augustine, *Nature and Grace*, en [Answer to the Pelagians I](#)
- Augustine, *The Grace of Christ and Original Sin*, en [Answer to the Pelagians I](#)
- Augustine, *Grace and Free Choice*, en [Answer to the Pelagians IV](#)
- Augustine, *The Predestination of the Saints*, e [Answer to the Pelagians IV](#)
- Augustine, *The Gift of Perseverance*, en [Answer to the Pelagians IV](#)
- B. R. Rees, [Pelagius: Life and Letters](#)
- Gerald Bray, [Augustine on the Christian Life](#)
- Pelagius, [Pelagius's Commentary on St. Paul's Epistle to the Romans](#)
- R. C. Sproul, [Video, conferencia sobre Agustín de Hipona](#) (en inglés)